

EXP-UNC:0016720/2018

VISTO

La solicitud de aval académico para la 13va. Edición del Córdoba Jazz Camp, presentada por Germán Siman, Director del Córdoba Jazz Camp-Fundación Cultural La Escuelita, y

CONSIDERANDO

Que lo solicitado es continuidad de otros encuentros realizados desde el año 2011 al 2017, que en su mayoría han contado con aval académico de nuestra Facultad.

Que se adjunta el proyecto del evento a desarrollarse en 2018.

Que entre sus características y objetivos se destaca la posibilidad de formación en instrumentos así como en improvisación y lenguaje jazzístico a los músicos y vocalistas participantes.

Que la Comisión Asesora del Departamento Académico de Música así como su Directora Disciplinar otorgan apoyo a la solicitud (fs. 9).

Que en sesión ordinaria del día 4 de junio de 2018 el H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar aval académico a la 13va. Edición del Córdoba Jazz Camp, a realizarse en la Ciudad de Córdoba del 15 al 20 de julio de 2018.

ARTÍCULO 2º: El peticionante deberá tener en cuenta el cumplimiento de lo dispuesto por la OHCD N° 1/2014, en sus artículos 11 y 12.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar al Departamento Académico de Música. Notificar al interesado. Cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A CUATRO DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN N°:
GRC

0 1 5 7



Lic. Emilia Zlauvinen
Secretaría de Consejo
Facultad de Artes - UNC




Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba